---SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta 6

SALTA, 1 1 MAR 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 2.502/92

VISTO:

El pedido de licencia, por razones de salud, interpuesto por la Enf. Nieves Ubaldina Chávez como consejero titular por el Claustro de Graduado de la Facultad de Ciencias de la Salud; y atento que corresponde otorgar la misma.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 27 de Febrero de 1992) R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Otorgar a la Enf. Nieves Ubaldina CHAVEZ, licencia como representante titular por el Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud ante este Cuerpo, a partir del 26 de Febrero de 1992 y por el término que dure su largo tratamiento médico.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-

TING.

HELIDA PRIATTI DE CASTELL BECRETARIA GENERAL

Dr. BA

RECTOR

RESOLUCION CS Nº 008 - 92